



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA EN RÉGIMEN ABULATORIO PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA.

Fecha y hora de celebración

22 de Septiembre de 2020

Lugar de celebración

Hospital universitario

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Carmen Merino Martínez.- Directora de Gestión y SS.GG.

SECRETARIO

D./Dña. Catalina Díaz Acosta.- Jefe Grupo Dpt. suministros

VOCALES

D./Dña. María Inmaculada Izuzquiza Márquez.-Interventora Seguridad Social

D/Dña. Susana Carrasco Millano.- Letrada Habilitada

D./Dña Nabil Mawas Terki.- Jefe Servicio de Traumatología y Ortopedia

D./Dña. Ana Mª Hidalgo Rodríguez.-Grupo de Gestión Dpt. Suministros At. primaria

Orden del día

- 1.- Subsanación de documentación.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

1.- Subsanación:

Tras la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora UTE RUSADIR-IMBRAIN, referente a la autorización sanitaria solicitada, es aceptada por la Mesa de contratación, continuando dicha empresa en el proceso de licitación.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente:

Se procede a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante fórmulas, resultando lo siguiente:

- Certificado ISO 9001:2015 o equivalente, puntuación: 0.0 Motivo: no presenta oferta
- Reducción tiempo de realización estudio, puntuación: 3.0 Motivo: presenta reducción entre 14 y 10 días.
- Reducción plazo de entrega, puntuación: 3.0 Motivo: presenta reducción entre 6 y 5 días.
- Incorporación ATS o DUE, puntuación: 10.0 Motivo: incorpora a la ejecución del contrato un ATS/DUE
- Precio 135.100 euros, puntuación: 0.0 Motivo: oferta igual al precio de licitación

3.- Propuesta adjudicación:

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación en virtud a lo establecido en el art. 326 de la LCSP, **acuerda:**

Primero.- Proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato relativo al servicio de Pruebas Diagnósticas de Neurofisiología Clínica en régimen ambulatorio para el Área de Atención Sanitaria de Ceuta, a la empresa **UTE RUSADIR-IMBRAIN** cumpliendo con lo exigido en los Pliegos que rigen este expediente, siendo además la única empresa licitadora.

El importe de dicha adjudicación de conformidad con la oferta presentada, es de *Ciento Treinta y cinco mil cien euros (135.1 euros exento de IPSI)*.

Segundo.- Elevar al órgano de contratación la presente acta, así como el expediente administrativo para la resolución de ese contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, y para constancia de lo tratado redacto la presente acta con el visto bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA



D./Dña. Carmen Merino Martínez

LA SECRETARIA



D./Dña. Catalina Díaz Acosta